

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 141

Garzón, 09 de noviembre del 2022.

Mediante radicado CAM No. 20223300285362 de octubre 21 del 2022 y VITAL No. 2300009635289322001, el señor ELVER GONZALEZ VERA identificado con cedula de ciudadanía No. 96.352.893 de Doncello - Caquetá, con dirección de notificación Vereda Pan de Azúcar municipio de Garzón, correo electrónico: sin información y contacto No. 3212270070, en calidad de poseedor, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "El Diviso" vereda Pan de Azúcar, con matrícula inmobiliaria No. y código catastral No. Sin información, ubicado en la vereda Pan de Azúcar en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila. Mediante radicado N° 20223300244961 de 2 de noviembre se requirió documentación faltante para dar continuidad al trámite, y el solicitante allego la documentación requerida mediante radicado N° 20223300304842 de fecha 9 noviembre de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667, 00)** el valor a pagar por el señor ELVER GONZALEZ VERA identificado con cedula de ciudadanía No. 96.352.893 de Doncello - Caquetá, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Centro


 Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
 Radicado: 20223300285362
 Expediente: PAF-00880-22